

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13674 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 246/2013-N, por auto de trece de abril de 2015, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de Mármoles o Cruceiro, S.L., con C.I.F. número B-15249030 y domicilio social en Parroquia de Santa María, Arzúa (A Coruña) y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores.

A Coruña, 13 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150016597-1